



ITAPÚA



**JAVIER PEREIRA**  
GOBERNADOR DE ITAPÚA

**U.O.C N° 565/2024**

Encarnación, 24 de octubre de 2024.

**Dr. Juan Agustín Encina**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de reparar las observaciones del Contrato del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 08/2024 **“Construcción De 3 Bloques De Aulas, Sanitarios Y Otros Espacios En La Esc. Bas. N° 1.429 Walter Becker-Karonay Del Distrito De Alto Vera” ID N° 450.400** efectuado por la Gobernación de Itapúa.

Con respecto al punto observado:

1. Carga de Datos

**Plazo de ejecución y monto de la línea**

Se indica a la convocante que el Art. 120 de la Ley N° 7050/2023 menciona “...la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado” y el Art. 22 de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado establece cuanto sigue: “El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios”. Consecuentemente solicitamos a la convocante verificar el monto establecido en la línea presupuestaria.

La convocante solicita pueda ser publicada la segunda etapa de la adjudicación por el monto adjudicado de **Gs. 999.826.375** (novecientos noventa y nueve millones ochocientos veintiséis mil trescientos setenta y cinco) según expresa la Resolución de adjudicación N° 1.349/2024 y las líneas presupuestarias asignadas en el SICP, mencionando que dicha adjudicación fue publicada en primera etapa por lo tanto no se pudo reparar la inconsistencia de la sumatoria total de los ítems y el monto adjudicado.

Así mismo mencionamos que en el Art. 6 de la Resolución N° 806/2024 de aprobación de pliegos de bases y condiciones en la etapa de Convocatoria se asignan los datos del administrador del Contrato.

Sin otro particular me despido de Usted. -----

Atentamente:



*Mgter. Eligio Emmanuel Méndez*  
Jefe Interino de la U.O.C  
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568  
Correos: general@itapua.gov.py  
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay

